



Factura: 001-003-000002375



20200901081C01185

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20200901081C01185

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (14:38).

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AY CART VINCENZINI CARRASCO
NOTARÍA OCTOGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Milagro, 14 de Agosto del 2020

Señor

XAVIER ANIBAL CHECA VILLALVA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Usted que según consta en la Disposición Transitoria contenida en la Escritura Pública de Constitución de la COMPAÑIA AGROINDUSTRIA ARROCERA CHECTAGUA S.A , designó a usted GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de 5 años. Ejerciendo la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de forma conjunta con el presidente.-

La COMPAÑIA AGROINDUSTRIA ARROCERA CHECTAGUA S.A, fue celebrada ante el Notario Octogésimo primero del ab. Piero Aycart Vincezini Carrasco, el 14 de Agosto del 2020.-

En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su Nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

De Usted muy atentamente,


BALTAZAR TAGUA PINTAG

ACCIONISTA FUNDADOR

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, para el cual he sido elegido.- Milagro,
14 de AGOSTO del 20


XAVIER ANIBAL CHECA VILLALVA

C.C. N.- 1802856235



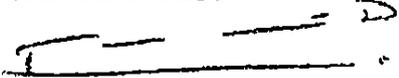
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

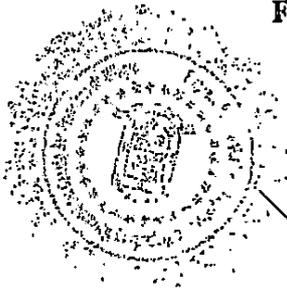
Juan Montalvo No. 510 entre Pedro Carbo y Bolívar

Número de Repertorio: 2020- 218

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Septiembre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de SUJETOS MERCANTILES de tomo 3 de fojas 1182 a 1185 con el número de inscripción 145 celebrado entre: ([COMPAÑIA AGROINDUSTRIA ARROCERA CHECTAGUA S.A en calidad de COMPAÑIA], [CHECA VILLALVA XAVIER ANIBAL en calidad de GERENTE GENERAL]).


Ab. Richard Wilnot Palomeque
Firma del Registrador (E).



De conformidad al Art. 48 numeral 5 de la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

08 SEP 2020



Dr. Enzo Thomas Aycart Vincenzini Casasco
NOTARIO LEGAL CANTÓN GUAYAQUIL